



RESOLUCIÓN N° No-211-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0105 DE 2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO, ADECUACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONTAJE SOBRE CHASIS DEL VEHÍCULO EXISTENTE (NKR II) MODELO 2007, DE UN EQUIPO DE INSPECCIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO (CCTV), PARA DIÁMETROS DE TUBERÍA ENTRE 6" A 72", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; UN PC PORTÁTIL CON PROGRAMA LICENCIADO PARA EVALUACIÓN DE TUBERÍAS, UNA IMPRESORA LÁSER, UN LOCALIZADOR EXTERNO, AIRE ACONDICIONADO, MUEBLE O ESCRITORIO CON SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA, EQUIPO GENERADOR DE ELECTRICIDAD, TODO INSTALADO SOBRE UN FURGÓN NUEVO, EL CUAL DEBE SER MONTADO SOBRE UN CHASIS DE UNA TURBO NKRII MODELO 2007 EXISTENTE.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO

Que el día 26 de julio de 2021, a través de la resolución N° 00177 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 0105 del 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO, ADECUACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONTAJE SOBRE CHASIS DEL VEHÍCULO EXISTENTE (NKR II) MODELO 2007, DE UN EQUIPO DE INSPECCIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO (CCTV), PARA DIÁMETROS DE TUBERÍA ENTRE 6" A 72", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; UN PC PORTÁTIL CON PROGRAMA LICENCIADO PARA EVALUACIÓN DE TUBERÍAS, UNA IMPRESORA LÁSER, UN LOCALIZADOR EXTERNO, AIRE ACONDICIONADO, MUEBLE O ESCRITORIO CON SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA, EQUIPO GENERADOR DE ELECTRICIDAD, TODO INSTALADO SOBRE UN FURGÓN NUEVO, EL CUAL DEBE SER MONTADO SOBRE UN CHASIS DE UNA TURBO NKRII MODELO 2007 EXISTENTE.**

Que el día 05 de agosto de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron DOS (02) propuesta en tiempo y oportunidad por los siguientes proponentes:

1. PACIFIC TRADING GROUP S.A.
2. VE GROUP COLOMBIA S.A.S.

Que el día 09 de agosto de 2021, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador recomendó declarar desierta la citada solicitud pública de ofertas por no cumplir ninguno de los proponentes con los requisitos técnicos exigidos.

Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo por parte de los proponentes VE GROUP COLOMBIA S.A.S. y PACIFIC TRADING GROUP S.A.

13-08-2021





**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



No - 211 -

Empocaldas @empocaldas\_oficial

empocaldas@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Que una vez analizados los documentos allegados por los proponentes el comité evaluador encuentra que los documentos de carácter técnico cumplen con la totalidad de los requerimientos solicitados en los términos de referencia, cambia su recomendación inicial y recomienda aceptar la oferta de VE GROUP COLOMBIA S.A.S. por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA** del proponente **VE GROUP COLOMBIA S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente a **SUMINISTRO, ADECUACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONTAJE SOBRE CHASIS DEL VEHÍCULO EXISTENTE (NKR II) MODELO 2007, DE UN EQUIPO DE INSPECCIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO (CCTV), PARA DIÁMETROS DE TUBERÍA ENTRE 6" A 72", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; UN PC PORTÁTIL CON PROGRAMA LICENCIADO PARA EVALUACIÓN DE TUBERÍAS, UNA IMPRESORA LÁSER, UN LOCALIZADOR EXTERNO, AIRE ACONDICIONADO, MUEBLE O ESCRITORIO CON SILLA ERGONÓMICA GIRATORIA, EQUIPO GENERADOR DE ELECTRICIDAD, TODO INSTALADO SOBRE UN FURGÓN NUEVO, EL CUAL DEBE SER MONTADO SOBRE UN CHASIS DE UNA TURBO NKR II MODELO 2007 EXISTENTE.** Derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0105 de 2021, por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$598.989.163,00), IVA INCLUIDO.** con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) días calendario** contados desde la suscripción del acta de inicio.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

13-08-2021

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

Vo.bo. **BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
Secretaría General

Vo.bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Vo.bo. **JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Contabilidad (E)

Vo.bo. **RODRIGO ARMANDO GALVIS HERNANDEZ**  
Inspector Conductor Cámara de Video

ELABORÓ: **Juan Camilo Aristizabal Valencia.**  
Abogado - Secretaría General